

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

**SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ
- CESAR, - SEPTIEMBRE SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

Al despacho de la señora Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA adelantado por BANCO DE OCCIDENTE S.A. Contra ISMAEL GUTIERREZ CANTILLO radicado No. 20-178-40-89-001-2018-00094-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 11 de Agosto de 2022, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$3.691.240
TOTAL:	\$3.691.240
Chiriguaná, Septiembre 06 de 2022.	
 JHONNY BELTRÁN LUQUETTA. Secretario.	

CHIRIGUANÁ - CESAR, SEPTIEMBRE SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

AUTO No. 911

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
APDO: DR. SAUL OLIVEROS ULLOQUE
DDO: ISMAEL GUTIERREZ CANTILLO
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2018-00094-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito, el Despacho le imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


YUDI MATILDE SANTÍZ PALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL**

Chiriguana, el 07 de Septiembre de
2022 Notifico la providencia
anterior a las partes con el presente
Estado Electrónico. No. 125.


JHONNY BELTRÁN EUQUETTA
SECRETARIO.

